

Fitch: La Ley Fintech en México Podría Mitigar Riesgos Operacionales

Fitch Ratings - Monterrey, N.L. - (Abril 10, 2017): El proyecto de ley de regulación de Tecnología Financiera (Fintech) en México, si se aprueba, tiene el potencial de reducir el riesgo operacional, mejorar la transparencia y la seguridad para los prestatarios y prestamistas con el tiempo, según Fitch Ratings.

La ley Fintech, distribuida por el regulador a participantes seleccionados de la industria para su discusión en marzo de 2017, podría marcar un paso importante en el desarrollo de un marco regulatorio integral para el sector. Además tiene el potencial de alterar el panorama competitivo y la amplia dinámica del mercado en el mediano plazo, aspectos cualitativos que Fitch toma en cuenta al asignar calificaciones basadas en el perfil intrínseco de los bancos. Estos cambios tendrían implicaciones para los bancos e instituciones financieras no bancarias que han estado incrementando su exposición a firmas de Fintech a través de inversiones de capital, *joint ventures* y participación en empresas nuevas.

Fitch opina que existen oportunidades importantes de crecimiento para la industria Fintech en México, considerando el tamaño significativo del país, la penetración alta de los teléfonos móviles e Internet, así como la proporción importante de la población no bancarizada. Esto se refleja en la proliferación de firmas de Fintech en el país. México cuenta con uno de los sectores Fintech más grandes de América Latina, incluyendo alrededor de 150-180 empresas nuevas que se enfocan a una gama amplia de servicios, incluyendo pagos y remesas, *crowdfunding*, préstamos de mercado (*peer-to-peer lending*) y administración financiera.

Los bancos tradicionales y las instituciones financieras no bancarias (IFNB) han reconocido las oportunidades de crecimiento potencial a través de las Fintech y han incrementado su participación en el sector. Varios grupos financieros e IFNB calificados por Fitch han realizado inversiones en nuevas empresas y/o están desarrollando sus propios negocios de Fintech, una tendencia que continuará en el largo a plazo en opinión de Fitch.

La inversión en tecnología puede ser positiva para los perfiles de crédito de las instituciones financieras en la medida en que crece el negocio y la rentabilidad; sin embargo, los beneficios suelen acumularse solo a mediano y largo plazo después de considerar el efecto de los costos. Además, solo puede ser positiva en la medida en que esté acompañada de un marco de control de riesgos sólido y niveles de transparencia y seguridad proporcionados por los modelos de negocio existentes. El mantener las políticas de colocación crediticia y asegurar que las líneas nuevas de negocio a través de filiales de Fintech o *joint ventures* no afecten negativamente la calidad de los activos también es primordial.

El proyecto de ley pondría a la industria Fintech bajo la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Fitch entiende que las regulaciones propuestas son amplias, pero incluyen reglas específicas para *crowdfunding*, activos virtuales (como Bitcoin) y pagos virtuales.

Las evaluaciones de la solvencia de los usuarios de las empresas de *crowdfunding* podrían ser reguladas según algunas noticias publicadas que hacen referencia a la ley propuesta. Entre otros requisitos aún no confirmados, podrían ser requeridos consultar con un buró de crédito, comunicar su metodología para el riesgo de los prestatarios a la CNBV y reportar el desempeño de sus usuarios al buró de crédito. Todas las empresas Fintech también podrían estar obligadas a inscribirse en un registro de empresas que ofrecen servicios financieros a través de plataformas en línea, así como establecer controles y contar con la infraestructura adecuada para prevenir el lavado de dinero y protegerse contra los riesgos de la seguridad cibernética.

Fitch considerará estos cambios positivos si se confirman y aprueban. Las normas relativas a las medidas de riesgo podrían mejorar la calidad de los activos y el desempeño de las empresas Fintech, al mismo tiempo que las condiciones de competencia serían justas para todos los participantes en el mercado y mejorarían la inclusión financiera en México.

Contactos Fitch Ratings:

Alba María Zavala, CFA
Directora Asociada de Instituciones Financieras
+52 81 8399 9100
Fitch México S.A. de C.V.
Prol. Alfonso Reyes 2612,
Monterrey, N.L., México

Bertha Pérez
Directora Asociada de Instituciones Financieras
+52 81 8399 9100

Justin Patrie
Analista Senior, Fitch Wire
+1 646 382 4964

Relación con medios: Sofía Garza, Monterrey, N.L. Tel: +52 (81) 83399 9100.
E-mail: sofia.garza@fitchratings.com

Este comunicado es una traducción del original emitido en inglés por Fitch en su sitio internacional el 10 de abril de 2017 y puede consultarse en la liga www.fitchratings.com. Todas las opiniones expresadas pertenecen a Fitch Ratings, Inc.